



EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN (CESAVENL), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN OBSERVANCIA A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA VIGENTES, CON OFICINAS EN CARRETERA A GENERAL TERÁN KM. 12.5, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON TELÉFONO 01 (826) 26 7-19-88, Y 26 7-14-07 A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE ACTA.

DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. CESAVENL01/2018 PARA ADQUISICIÓN DE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASPERSIÓN AÉREA PARA LA APLICACIÓN QUÍMICA AÉREA PARA EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA, SE REÚNEN PARA TAL EFECTO EL LIC. JAIR VELAZQUEZ ROCHA, REPRESENTANTE DEL SENASICA, EL ING. FRANCISCO JAVIER ECHARTEA MARTINEZ POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y EL ING. JAIME ANDRÉS GARCIA TREVIÑO, GERENTE INTERINO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. CESAVENL01/2018 PARA ADQUISICIÓN DE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASPERSIÓN AÉREA PARA LA APLICACIÓN QUÍMICA AÉREA PARA EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA.
3. ACUERDOS.
4. LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

PARA DAR INICIO DE LA SESIÓN, EL ING. JAIME ANDRÉS GARCIA TREVIÑO, HACE USO DE LA PALABRA E INDICA QUE EXISTE QUORUM DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2018, SE DECLARA FORMALMENTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

2.- ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. CESAVENL01/2018 PARA ADQUISICIÓN DE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASPERSIÓN AÉREA PARA LA APLICACIÓN QUÍMICA AÉREA PARA EL CONTROL DE MOSCAS DE LA FRUTA

SE INFORMA QUE DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA SE RECIBIERON LAS PROPOSICIONES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ROBERTO CHAVEZ BALDERAS
- SERVICIOS MUBARQUI S. DE R.L. DE C.V.
- EDGAR MARROQUIN SALAZAR

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.
C.P. 67580
Tel. (01) 826 267 19 88
cesavenl@yahoo.com.mx
www.cesavenl.org.mx



EL CAS PROCEDIÓ A VERIFICAR EL REGISTRO EN EL PORTAL WWW.INFOSANIDAD.MX Y DEL CORREO DE INTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, OBTENIÉNDOSE:

- ROBERTO CHAVEZ BALDERAS, CUMPLE CON AMBOS REQUISITOS.
- SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V. CUMPLE CON AMBOS REQUISITOS.
- EDGAR MARROQUÍN SALAZAR CUMPLE CON AMBOS REQUISITOS.

POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A LA APERTURA DE SOBRES, OBTENIENDO LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.

PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ROBERTO CHAVEZ BALDERAS		SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.		EDGAR MARROQUÍN SALAZAR	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Para personas físicas						
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	-	-	X		--	--
NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESAVENL 01/2018 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes".						
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	--	--	X		--	--
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, original o copia certificada para su cotejo	--	--	X		--	--
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	--	--	X		--	--
B) Para personas morales						
I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva.	--	--	X		--	--
NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada						

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.
C.P. 67580
Tel. (01) 826 267 19 88
cesavenl@yahoo.com.mx
www.cesavenl.org.mx



PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ROBERTO CHAVEZ BALDERAS		SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.		EDGAR MARROQUIN SALAZAR	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial. NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESAVENL01/2018 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes"						
II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (original o copia certificada para su cotejo).	--	--	X		--	--
III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2018 y anual 2017 de la Persona que firma las propuestas.	--	--	X		--	--
IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) Para personas físicas	--	--	X		--	--
V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	--	--	X		--	--
1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).						
2. El poder que exibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	--	--	X		--	--
C) Para personas físicas y morales. Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:						
a) Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Formato 3).	--	--	X		--	--
b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL01/2018. Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	--	--	X		--	--
c) Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en	--	--	X		--	--

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.
C.P. 67580
Tel. (01) 826 267 19 88
cesavenl@yahoo.com.mx
www.cesavenl.org.mx



PRIMER SOBRE: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ROBERTO CHAVEZ BALDERAS		SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.		EDGAR MARROQUIN SALAZAR	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal (Formato 5).						
d) El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta (Formato 6).	--	--	X		--	--
e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	--	--	X		--	--
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2018 así como el anual 2017) (Formato 8).	--	--	X		--	--
g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9)	--	--	X		--	--
h) Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.	--	--	X		--	--

EL CAS DETERMINA QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 2.1, FRACCIÓN V DE LAS BASES, LOS PARTICIPANTES ROBERTO CHAVEZ BALDERAS Y EDGAR MARROQUÍN SALAZAR NO CUMPLIERON, DEBIDO A QUE EXISTEN HOJAS SIN FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, POR LO TANTO, SE DESECHAN LAS PROPOSICIONES.

POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SEGUNDO SOBRE (PROPUESTA TÉCNICA), ÚNICAMENTE DE AQUELLA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ EN SU TOTALIDAD LOS REQUISITOS DEL PRIMER SOBRE.

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.
C.P. 67580
Tel. (01) 826 267 19 88
cesavenl@yahoo.com.mx
www.cesavenl.org.mx



SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA	SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
a) Las aplicaciones serían en General Terán, Montemorelos, Linares y Hualahuises N.L. en los meses de agosto y septiembre y/o hasta completar la superficie contratada.	X	
b) La empresa deberá contar mínimo con dos aeronaves en la base de operaciones para prestar el servicio, con equipo para aplicar dosis de un litro de mezcla por hectárea (aspersión a ultra bajo volumen).	X	
c) Los pilotos deben contar con licencia vigente durante la prestación del servicio para operar esta actividad.	X	
d) Las aeronaves deben contar con una capacidad de aspersión para cubrir la superficie de 8,051.25 ha. en un periodo de hasta 7 días, los horarios y condiciones establecidos en el Manual técnico para las operaciones de campo de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, Sección II, control Químico.	X	
e) Las aeronaves deben estar equipadas con banderero satelital (SISTEMA AGNAV ®) u otro semejante para el registro de los tracks de vuelo en los sitios/bloques/polígonos de aspersión.	X	
f) La empresa debe contar con equipo para la carga del producto como son motobombas, válvulas y mangueras de presión rápida: además de bombas con adaptación para realizar la mezcla y aspersión del cebo selectivo.	X	
g) Las aeronaves deben estar equipadas con agujón a lo largo de las alas con dos boquillas en cada ala.	X	
h) La empresa deberá contar con los permisos respectivos ante la Dirección General de Aeronáutica Civil para la aspersión.	-	-
i) Las aeronaves deben contar con seguro vigente durante la prestación de servicio contra daños a terceros.	-	-
j) Debe anexar original o copia certificada del cumplimiento de norma como empresa aplicadora de plaguicidas agrícolas otorgado por la SAGARPA.	-	-

EN EL REQUISITO H) LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS RESPECTIVOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL PARA LA ASPERSIÓN, SE PRESENTA PERMISO A NOMBRE DE RUBÉN LEAL MUBARQUI DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2011.

RESPECTO A LO ANTERIOR SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE DICHO DOCUMENTO DEBIDO A LO SIGUIENTE:

- SE PRESENTA ACUERDO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA C. SANJUANITA RODRIGUEZ RESENDEZ COMO ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DE RUBÉN LEAL MUBARQUI. ADEMÁS, SE EXHIBE CONTRATO DE COMODATO ENTRE C. SANJUANITA RODRIGUEZ RESENDEZ Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA SERVICIOS MUBARQUI S. DE R.L. DE C.V.
- ARTÍCULO 15, FRACCIÓN V DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL, QUE A LA LETRA DICE: "LAS CONCESIONES O PERMISOS SE PODRÁN REVOCAR POR...."

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.
C.P. 67580
Tel. (01) 826 267 19 88
cesavenl@yahoo.com.mx
www.cesavenl.org.mx



V. CEDER, HIPOTECAR, GRAVAR, TRANSFERIR O ENAJENAR LAS CONCESIONES, LOS PERMISOS, O LOS DERECHOS EN ELLOS CONFERIDOS A OTROS PARTICULARES, NACIONALES O EXTRANJEROS SIN AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA".

RESULTANDO DE LA VOTACIÓN LO SIGUIENTE:

LIC. JAIR VELAZQUEZ ROCHA	A FAVOR
ING. FRANCISCO JAVIER ECHARTEA MARTINEZ	EN CONTRA
ING. JAIME ANDRÉS GARCÍA TREVINO	EN CONTRA

3.- ACUERDOS

ACUERDO 1. DERIVADO DE LO ANTERIOR EL CAS DETERMINA DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.

4.- LECTURA Y CIERRE DEL ACTA

SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE A LAS 12:52 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL CAS

LIC. JAIR VELAZQUEZ ROCHA
REPRESENTANTE DEL SENASICA

EL ING. FRANCISCO JAVIER ECHARTEA MARTINEZ
DIRECTOR DE FIDEICOMISOS Y PROYECTOS
ESTRÁTÉGICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO
LEÓN

ING. JAIME ANDRÉS GARCÍA TREVINO
GERENTE INTERINO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN

POR LAS EMPRESAS

ROBERTO CHAVEZ BALDERAS

SANJUANITA RODRIGUEZ RESENDEZ
(SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.)

EDGAR MARROQUIN SALAZAR

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.
C.P. 67580
Tel. (01) 826 267 19 88
cesavenl@yahoo.com.mx
www.cesavenl.org.mx



COMO INVITADOS

M.C. NANCY TORIZ ROBLES
ASESORA TÉCNICA DEL SENASICA

LIC. ADRIAN GONZALEZ MURUATO
ASESOR JURÍDICO DEL SENASICA

C.P. JESUS GARCIA BENAVIDES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CESAVENL

ING. SAMUEL DE JESUS ALVAREZ ORTIZ
COORDINADOR DE PROYECTO DE LA CAMPAÑA
MOSCAS DE LA FRUTA

COMO OBSERVADORES

MVZ RAFAEL HERNANDEZ BENITEZ
REPRESENTANTE ESTATAL DEL SENASICA

ING. VICENTE TÉLLEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO

ING. ISIDORO MARTÍN RUÍZ GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN

HECTOR A. MENDOZA CARDENAS.

ELIZABETH GARCIA GARCIA
(SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.)

AMÉRICO MIRELES LOPEZ
(SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.)

RENE CANO PEREZ
(SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.)

RUBEN LEAL DE LA GARZA
(SERVICIOS MUBARQUI, S. DE R.L. DE C.V.)

F. Toriz

A. Gonzalez

J. Garcia

S. Alvarez

H. Mendoza

I. Martin

V. Tellez

A. Mireles

E. Garcia

A. Cano

R. Leal

Carr. a Gral. Terán km 12.5 Montemorelos, N.L.
C.P. 67580
Tel. (01) 826 267 19 88
cesavenl@yahoo.com.mx
www.cesavenl.org.mx